



Reunidos los Presidentes o Representantes de Clubes adscritos a la **Zona Intercomarcal 12** del Regional 2, en **Algemésí** el pasado **03 de Noviembre del 2022, siendo las 19:30 horas**, se tomaron los siguientes acuerdos;

ASISTENTES

Asistieron representantes de los siguientes clubes de colombicultura; ANNA, BOLBAITE, CHELLA, BENEIXIDA, MANUEL, SAN JUAN D'ENOVA, SENYERA, RAFELGUARAF, TOSSALNOU, VILLANUEVA DE CASTELLON, BICORP, LLOSA DE RANES, ALCÁNTERA DEL XUQUER, CARCER y CLUB VAQUERO.

Por parte de la FCCV: el Delegado Regional 2 Ximo Astruells, Presidente del Comité de Competición Jaime Gil, Presidente de Árbitros Miguel Talens y los delegados de la zona Inter 12.

Se tomaron los siguientes acuerdos para la Temporada Deportiva de la FCCV 2023:

1. Comarcales Adultos.

- Se acuerda por los representantes de los clubes, que el club organizador del Comarcal de Adultos tengan 40 plazas.
- **El Precio de Inscripción al Comarcal de palomos adultos es de 78 €.**

GRUPO	FECHAS	COMARCALES ADULTOS	DÍAS DE PRUEBA	PALOMAS
A	ENERO	LLOSA DE RANES	MARTES Y SÁBADOS	VÍRGENES
B	ENERO	SENYERA	MIÉRCOLES Y DOMINGOS	VÍRGENES
A	FEBRERO	BICORP	MARTES Y SÁBADOS	ENSEÑADAS
B	FEBRERO	ALCANTERA DEL XÚQUER	MARTES Y SÁBADOS	VÍRGENES

- **En los Campeonatos Comarcales Adultos;** En cada zona Intercomarcal, se celebrarán **4 campeonatos Comarcales** clasificarán 24 palomos cada uno al Intercomarcal correspondiente. 23 clasificados por regularidad, pagando 150€ el clasificado por regularidad en la posición 22 y 23. El primer clasificado de la última prueba (campeón del día) obtendrá una tarjeta, siempre que no hayan obtenido tarjeta por regularidad, y se clasificará para el Intercomarcal asignado previo pago de 150 €. El sorteo se realizará entre todos los palomos que no se hayan clasificado por regularidad y que queden empatados en la clasificación de la última prueba.

EL DÍA DEL ACOPLAMIENTO DE LOS COMARCALES DE ENERO SERÁ:

- MARTES Y SÁBADOS: JUEVES 29 DE DICIEMBRE DEL 2022
- MIÉRCOLES Y DOMINGOS: VIERNES 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

LOS DÍAS DE ACOPLAMIENTO DE LOS COMARCALES DE FEBRERO SERÁN:

- LUNES Y VIERNES: VIERNES 27 DE ENERO DEL 2023
- MARTES Y SÁBADOS: SÁBADO 28 DE ENERO DEL 2023

- **El Plazo máximo para los ingresos de plazas de los Comarcales de Enero, serán desde el JUEVES 24 DE NOVIEMBRE hasta el VIERNES 9 de Diciembre del 2022** en la Cuenta de la F.C.C.V en el Banco Santander = IBAN ES74, nº 0049-0061-91-2310983266.

Los ingresos de los comarcales se realizarán por el club, no por los socios, poniendo claramente el club que ingresa y el comarcal al que ingresan. El delegado federativo asignado para cada Comarcal, para dar las guías del comarcal a los clubes, deberán entregarle el recibo del ingreso bancario (no se podrá dar dinero en efectivo).

Las plazas se repartirán en la sede del club realizador del Comarcal, el JUEVES 22 de Diciembre a las 19:30 horas, previa presentación del recibo de pago. En el caso que las plazas no estén liquidadas en el plazo indicado, el Delegado Federativo se hará cargo de repartir las plazas sobrantes.



- **El Plazo máximo para los ingresos de plazas de los Comarcas de Febrero, se tendrán que realizar desde serán desde el Lunes 26 de Diciembre hasta el JUEVES 12 DE ENERO del 2023 en la Cuenta de la F.C.C.V en el Banco Santander = IBAN ES74, n º 0049-0061-91-2310983266.**

Los ingresos de los comarcas se realizarán por el club, no por los socios, poniendo claramente el club que ingresa y el comarcal al que ingresan. El delegado federativo asignado para cada Comarcal, para dar las guías del comarcal a los clubes, deberán entregarle el recibo del ingreso bancario (no se podrá dar dinero en efectivo).

Las plazas se repartirán en la sede del club realizador del Comarcal, el JUEVES 19 de Enero a las 19:30 horas, previa presentación del recibo de pago. En el caso que las plazas no estén liquidadas en el plazo indicado, el Delegado Federativo se hará cargo de repartir las plazas sobrantes.

Nota importante:

Los Palomos participantes en los Campeonatos Comarcas serán presentados el día del acoplamiento a los árbitros con suficiente antelación (14:45 horas). Así mismo, el Delegado Federativo revisará las chapas de los palomos y el Secretario del Club recogerá las guías y procederá a la correcta cumplimentación de las cartulinas de puntuación. La no presentación de las chapas y palomos en dicho acto, sin motivo justificado, puede significar la descalificación de los mismos, al igual que si no entrega las guías correctamente rellena o entregada en el plazo previsto también será motivo de descalificar el palomo.

2. Campeonato Intercomarcal.

- **El campeonato Intercomarcal se realizará en CHELLA, realizándose las pruebas en fechas en MIÉRCOLES Y DOMINGOS.**
- Se clasificarán del 1 al 17 por regularidad al Regional correspondiente.
- El clasificado por regularidad número 18, tendrá una plaza para participar en las C.C.A.A. 2023.
- El Campeonatos Intercomarcal constará de una prueba de Acoplamiento y 6 pruebas puntuables.

3. Acuerdos a tener en cuenta

- Si un club realiza dos competiciones en la misma temporada, la segunda competición que realice, se deberá acordar con los pueblos colindantes a él los días de prueba que se van a disputar.
- Si un club que solicita un campeonato y se le asigna una competición y no la realiza. Para el reparto de las sedes de las competiciones del año siguiente, le contará como si la hubiera realizado.
- Es obligatoria la revisión de las chapas en los concursos locales.
- En la zona A, se acuerda dar un Comarcal todos los años a Llosa de Ranes donde todas las plazas se asignarán a dicho club, con la condición que los demás comarcas de la zona B el club Llosa de Ranes no tendrá plazas para participar.
- Se acuerda que las fechas de los Intercomarcas, los clubes organizadores sólo podrán decidir realizar las pruebas en Martes y Sábados o en fechas Miércoles y Domingos, aprobado con 11 votos a favor y 4 votos en contra.



4. Reparto de plazas

INTER 12	CLUB COLOMBICULTURA	LIC. 2022	COMARCAL ENERO LLOSA DE RANES	COMARCAL ENERO SENYERA	COMARCAL FEB. BICORP	COMARCAL FEB. ALCANTERA DEL XUQUER
A	ANNA – LA ANNENSE	19	0		15	
A	ANTELLA - ANTELLENSE	4	0		3	
A	BICORP – BICORPIÑA	5	0		40	
A	BOLBAITE	13	0		10	
A	CHELLA – LA UNION	11	0		8	
A	ENGUERA – LA ENGUERINA	5	0		4	
A	GAVARDA	5	0		4	
A	NAVARRES	6	0		5	
A	SUMACARCER - SUMARCARCERENSE	10	0		8	
A	LLOSA DE RANES – LA UNION	91	97		0	
B	BENEIXIDA - BENIDALENSE	24		9		8
B	ALCANTARA DEL XUQUER – LA UNION	18		7		40
B	CARCER - LA CARCERENSE	11		4		3
B	CLUB VAQUERO ANTELLA - ANTELLA	5		2		2
B	ENOVA – LA ENOVENSE	9		4		3
B	MANUEL – LA MANUELENSE	8		3		3
B	RAFELGUARAF – LA VERDAD	18		7		6
B	SAN JUAN DE ENOVA	5		2		2
B	SENYERA	43		40		14
B	TOSALNOU	14		5		4
B	VILLANUEVA DE CASTELLON – LA PROGRESIVA	31		12		10
B	SELLENT-LA UNION	5		2		2
	DELEGADO FEDERATIVO		2	2	2	2
Total	22	360	99	99	99	99
	LICENCIA ZONA A	169				
	LICENCIA ZONA B	191				